



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA
CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

DECRETO N° 1236
CHILLAN VIEJO, 04 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Sr. Alcalde, respectivamente.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **ANACONA VERA CARLOS ROBERTO**, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 05/03/2014, P.M., quedándole un saldo disponible de **2,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAL/ HHH/ DPM/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (s)